

**Fracción X. Enajenaciones de Bienes que se realicen por cualquier título o acto, indicando el motivo, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.**

- 1) Memorándum 208/2013 de fecha 23 de septiembre de 2013 de inexistencia de información relativa a enajenaciones de bienes del período comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2013.



**C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**

**Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas**

**Nombre y Firma del Encargado de la UAI: Jorge Iván Salazar Cáceres**

**Fecha de generación del documento: 23 de septiembre de 2013**

**Fecha de actualización de la información: 24/09/2013**

Mérida, Yucatán a 23 de septiembre de 2013

DA/208/2013

**LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En atención al memorándum número 97/2013, de fecha 20 de septiembre del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de marzo al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información del período del 1 de marzo al 30 de junio de 2013 relativa al Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier título o acto.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS**

C.c.p. Abog. María Elena Achach Asaf/Consejera Presidenta

